

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1264

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA MENOR CUANTIA NACIONAL N° 23/2025 "RECARGA DE EXTINTORES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y PARQUE SANITARIO VENEZUELA" ID N° 464.474

Asunción, 09 de junio del 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la MENOR CUANTIA NACIONAL N° 23/2025 "RECARGA DE EXTINTORES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y PARQUE SANITARIO VENEZUELA" ID N° 464.474, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la MENOR CUANTIA NACIONAL N° 23/2025 "RECARGA DE EXTINTORES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y PARQUE SANITARIO VENEZUELA" ID N° 464.474, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DCM - DOC N° 183/2025, de fecha 21 de mayo de 2025, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, en fecha 24 de abril de 2025, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se han presentado 2 (dos) oferentes: Mare Group S.A. y Fire Master S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abogado Vicente Pérez, Mauro Ramírez y C.P. Ralph Núñez, han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 24 de abril de 2025 y fecha de culminación 21 de mayo de 2025, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

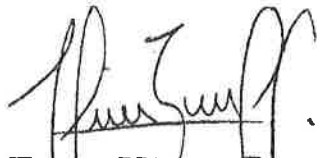
Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: 17. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas se presenta este informe, donde se recomienda la Adjudicación POR EL TOTAL de la MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 23/2025 "RECARGA DE EXTINTORES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y EL PARQUE SANITARIO VENEZUELA DEPENDIENTE DE LA DGGIES" – I.D. N° 464474, a la empresa oferente: MARE GROUP S.A. - RUC N° 80102140-5, por ser la oferta más baja y cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", quedando la adjudicación de la siguiente manera:

OFERENTE ADJUDICADO	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
MARE GROUP S.A. RUC: 80102140-5.	DEL 1 AL 9	Gs. 1.933.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO):		Gs. 1.933.000

- MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. 1.933.000 (GUARANÍES UN MILLON, NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL).

Que, el proceso de adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025.

Lic. Mónica
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FLEET ORIGINAL


Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1264

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA MENOR CUANTIA NACIONAL N° 23/2025 “RECARGA DE EXTINTORES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y PARQUE SANITARIO VENEZUELA” ID N° 464.474

Asunción, 09 de junio del 2025

Que, el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: “El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas”. Así mismo el Artículo 55 establece: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”. (Sic).

Por Resolución S.G. N° S.G. N° 075, de fecha 27 de febrero de 2025 “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 7: “Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley No 7021/22; hasta la suma de guaraníes cien mil millones (G. 100.000.000.000), correspondientes a la UOC No 1 Nivel, y para las demás UOC y las Sub UOC, excepto SENASA e INCAN”. (Sic)

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 355/2025, de fecha 05 de junio de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1º. ADJUDICAR la MENOR CUANTIA NACIONAL N° 23/2025 “RECARGA DE EXTINTORES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y PARQUE SANITARIO VENEZUELA” ID N° 464.474, conforme al siguiente detalle:

Oferente: MARE GROUP S.A. – RUC 80102140-5

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor - Anhídrido Carbónico BC	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP S.A. procedencia: NACIONAL	17	22.000	374.000
2	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor - Anhídrido Carbónico BC	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP S.A. procedencia: NACIONAL	8	22.000	176.000

Eic. Mónica Ayala
Unidad de Gerencia de Asesoría Jurídica y Técnica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1264

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA MENOR CUANTIA NACIONAL N° 23/2025 “RECARGA DE EXTINTORES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y PARQUE SANITARIO VENEZUELA” ID N° 464.474

Asunción, 09 de junio del 2025

3	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor - Anhídrido Carbónico BC	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP S.A. procedencia: NACIONAL	2	44.000	88.000
4	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor - Polvo Químico Seco	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP S.A. procedencia: NACIONAL	9	25.200	226.800
5	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor - Gas Ecológico ABC	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP S.A. procedencia: NACIONAL	2	360.000	720.000
6	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor - Anhídrido Carbónico ABC	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP S.A. procedencia: NACIONAL	3	60.000	180.000
7	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor - Polvo Químico Seco	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP S.A. procedencia: NACIONAL	1	37.800	37.800
8	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor - Polvo Químico Seco	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP S.A. procedencia: NACIONAL	1	50.400	50.400
9	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor - Anhídrido Carbónico ABC	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP S.A. procedencia: NACIONAL	1	80.000	80.000
MONTO TOTAL GENERAL: GUARANÍES UN MILLON, NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL.							1.933.000

Artículo 2º. **DISPONER** que, el Lic. José Blanco, Director Administrativo de la DGGIES, sea el encargado de administrar el Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3º. **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscripto por el Ing. Matías Latorre, Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 4º. **ESTABLECER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Artículo 5º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RESOLUCION: MARIA MERCEDES BENITEZ	
BS - DOC	
09 JUN. 2025	HORA: 10:09
43486/24	FIRMA: